

# REPORTE

**Aspectos importantes de los informes  
sobre hechos victimizantes**

en la Universidad de Caldas

Período 2022-I



Universidad de Caldas

# ASPECTOS IMPORTANTES

## de los informes sobre hechos victimizantes

De acuerdo con el Protocolo para la atención y acompañamiento de personas víctimas de violencias de género, discriminación o prejuicios, el proceso de activación de ruta estima las siguientes etapas:

- 1 **Activación de la ruta-detección de la violencia**
- 2 **Estabilización - atención primaria**
- 3 **Admisión del reporte y diagnóstico de riesgo**
- 4 **Atención, orientación y acompañamiento**
- 5 **Seguimiento y cierre del caso**

Entre el 21 de enero y el 15 de junio del 2022, el Grupo Especial de Equidad y no Discriminación recibió 36 informes sobre hechos victimizantes relacionados con la violencia basada en género, discriminación y/o prejuicio. De las 36 personas atendidas, 35 eran víctimas directas y 1 fue testigo de la situación denunciada.

En 3 de los 36 informes sobre hechos victimizantes, las personas desistieron de generar una queja formal sobre los hechos ocurridos y continuar con las etapas del proceso, por lo cual no se enviaron oficios de notificación al sector justicia, salud y el Grupo Interno de Control Disciplinario.

En 1 de los 36 informes sobre hechos victimizantes la ruta de atención ya se encontraba activada en el sector de justicia y salud. No obstante, se remitió el caso para la asesoría jurídica desde la clínica socio jurídica.

## ASPECTOS IMPORTANTES

### sobre el proceso de activación de la ruta

Como parte del proceso de activación de la ruta, se enviaron oficios de notificación a las siguientes instituciones:

- **Fiscalía General de la Nación: 24 oficios**
- **EPS: 26 oficios**
- **IPS Universitaria de Caldas: 28 oficios**
- **Comisaría de Familia/ICBF: 2 oficios**  
**Grupo Interno de Control Disciplinario: 20 oficios**
- **Otras instituciones: 5 oficios (Clínica socio jurídica, Empresa de Vigilancia Vigitecol, decanatura y dirección de programa y la Secretaría de Mujeres y Equidad de Género de Manizales).**

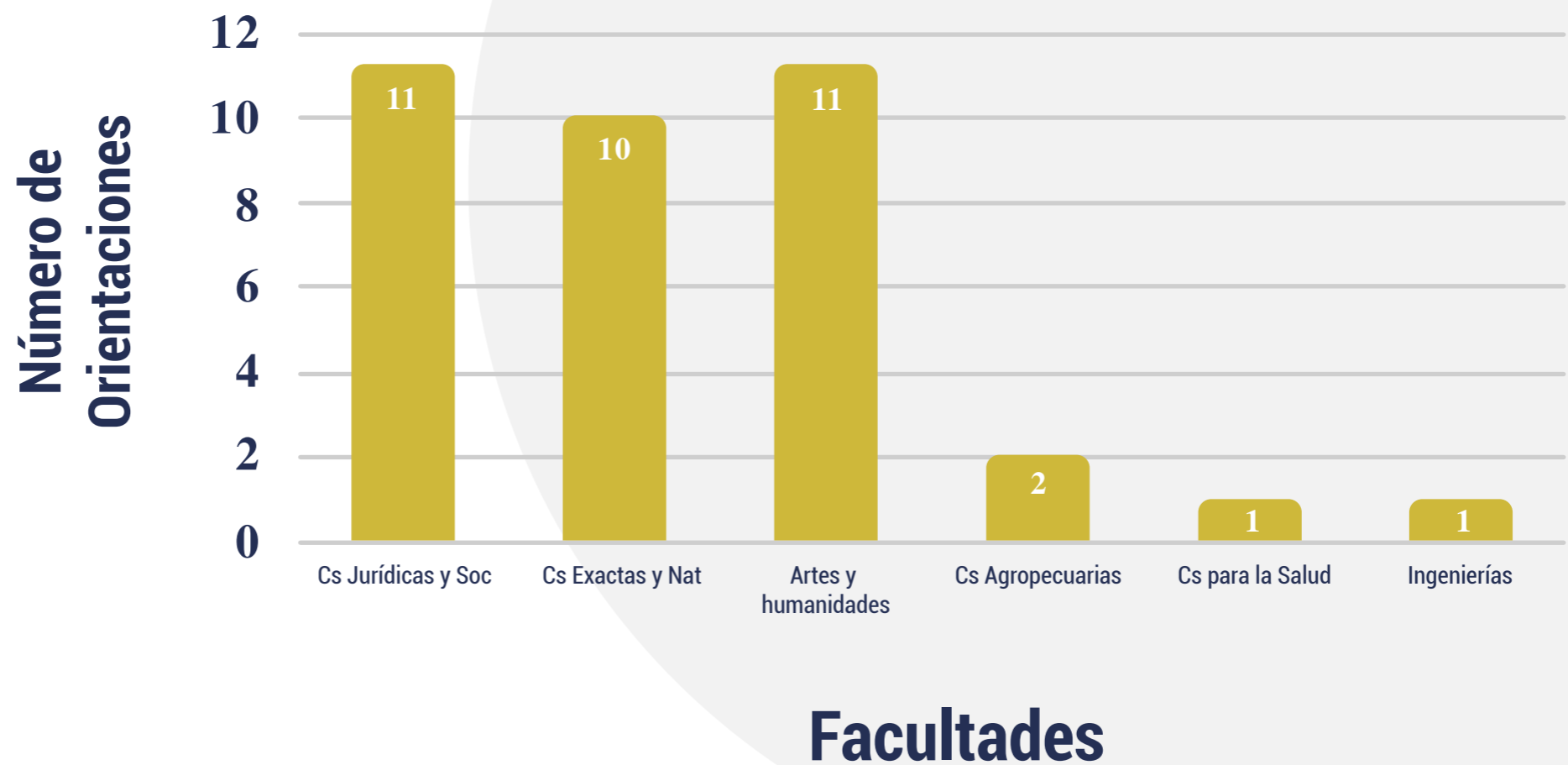
En las etapas **1, 2 y 3** del proceso de activación de ruta, se realizaron las siguientes **acciones:**

Establecer contacto telefónico con la persona considerada como víctima para agendar un acompañamiento inicial de forma presencial.

En los acompañamientos se realizaron los diagnósticos de riesgo de las víctimas para determinar los hechos que se constituyeron como violencia basada en el género, discriminación y/o el prejuicio, y las acciones a implementar de acuerdo con las necesidades particulares de cada persona. Lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 30 del Acuerdo 35 de 2021.

En el espacio de diálogo generado en los acompañamientos (entre 1 y 2 horas de duración), se realizó contención emocional, se explicaron los derechos a las víctimas y los procesos derivados de la activación de la ruta.

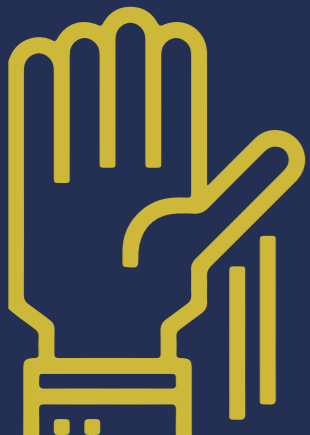
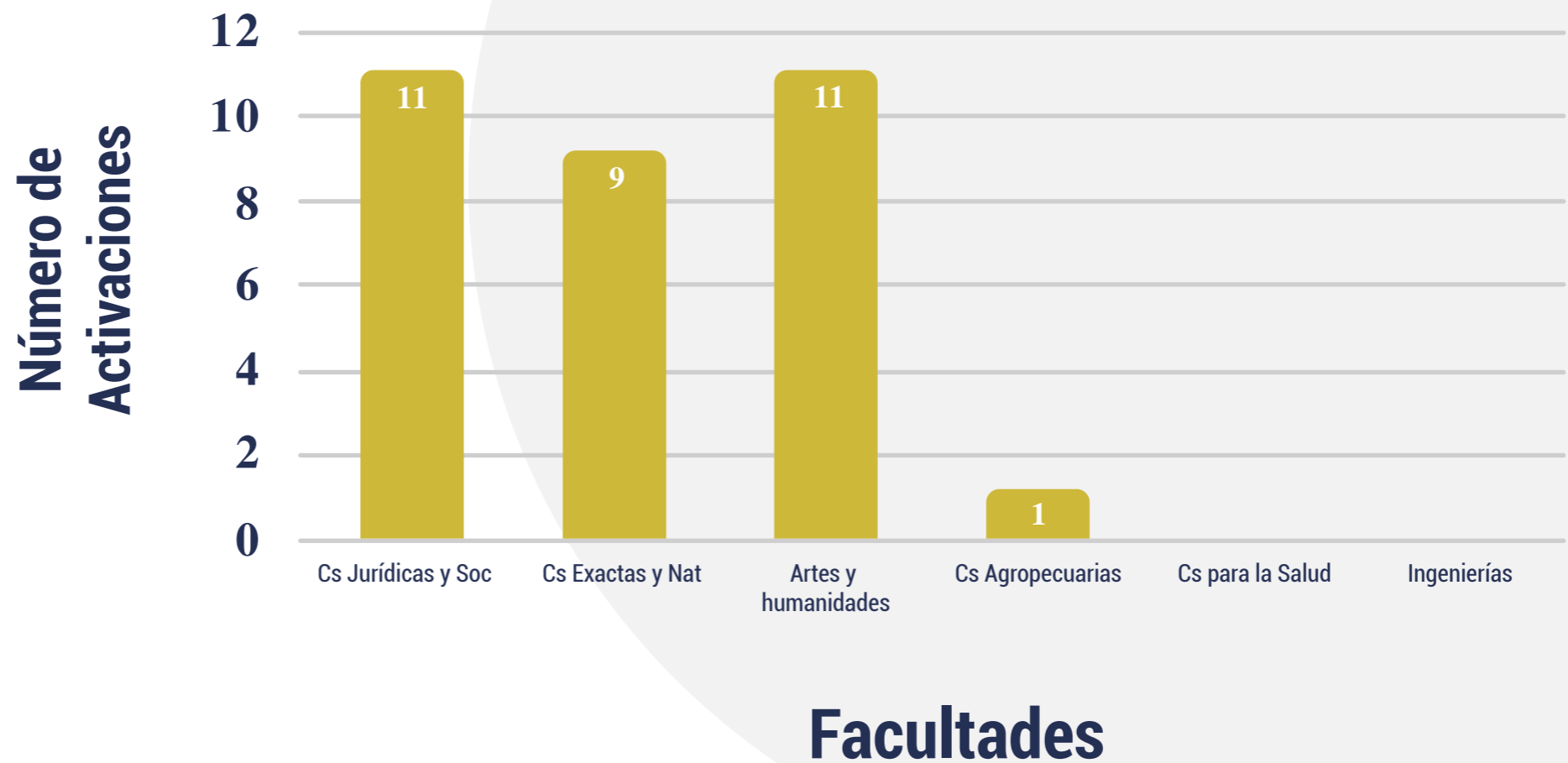
# Número de orientaciones dadas a partir de los informes de hechos victimizantes por **Facultad**



Número de activaciones de

## RUTA por FACULTAD

a partir del informe de hechos victimizantes.

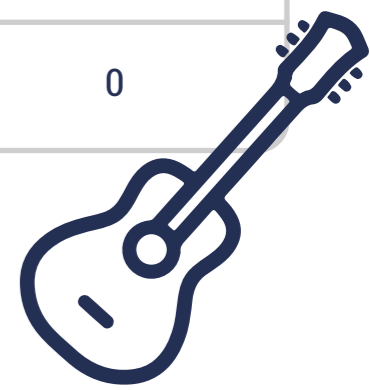


# Número de activaciones de **RUTAS** por Dependencia

Programas Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales	Cantidad de activaciones de ruta
Sociología	1
Antropología	2
Administración Financiera	1
Desarrollo Familiar	1
Historia	1
Trabajo Social	2
Derecho	1
Lic. Cs Sociales	2
Tecnología en Finanzas	0

Programas Facultad de Cs. Exactas y Naturales	Cantidad de activaciones de ruta
Biología	6
Depto Biología	1
Lic. Biología y Química	1
Lic.Cs Naturales	1
Geología	0
Ing. Mecatrónica	0
Tecnología en electrónica industrial	0

Programas Facultad de Artes y Humanidades	Cantidad de activaciones de ruta
Artes Escénicas	1
Artes Plásticas	3
Diseño Visual	3
Filosofía y Letras	4
Maestro en Música	0
Lic. en Música	0
Lic. en Lenguas Modernas	0



# Número de activaciones de **RUTAS** por Dependencia

Programas Facultad de Cs. Para la Salud	Cantidad de activaciones de ruta
Tecnología en Regencia de Farmacia	0
Lic. Educación Física, Recreación y Deporte	0
Medicina	0
Enfermería	0



Programas Facultad de Cs. Agropecuarias	Cantidad de activaciones de ruta
Medicina Veterinaria y Zootecnia	1
Administración de Empresas Agropecuarias	0
Ingeniería Agrónoma	0
Tecnología en Gestión Agropecuaria	0
Tecnología en Gestión Ambiental	0
Tecnología en Gestión de Empresas Agrícolas	0
Tecnología en Gestión de la Empresa Cafetera	0
Técnico profesional en Formulación e Implementación de Proyectos Agropecuarios	0
Técnico profesional en Producción Agrícola	0
Técnico profesional en Producción Cafetera	0
Técnico profesional en Saneamiento Ambiental	0



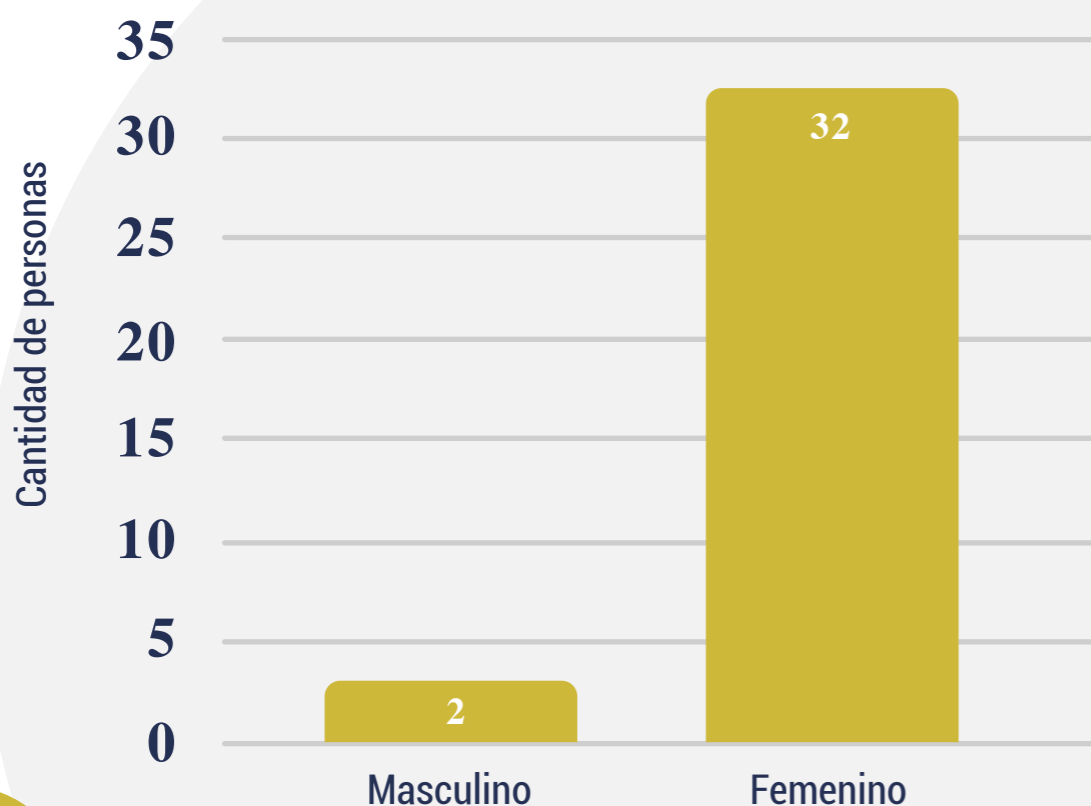
Programas Facultad de Ingenierías	Cantidad de activaciones de ruta
Ingeniería de Alimentos	0
Ing. Sistemas y Computación	0
Ing. en Informática	0
Tecnología en Logística	0
Tecnología en Producción Agroindustrial	0
Tecnología en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo	0
Tecnología en Sistemas Informáticos	0



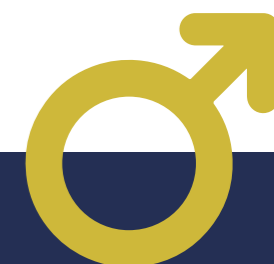
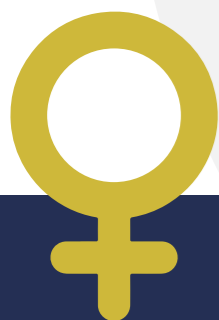
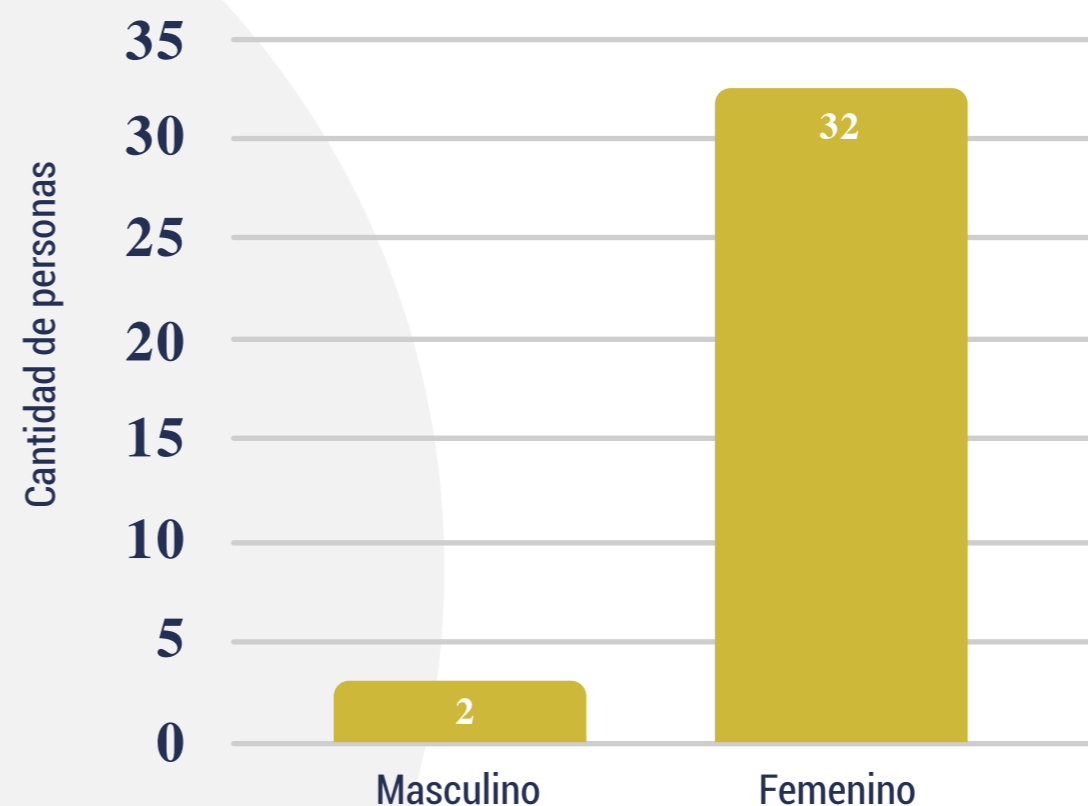
# Características

de las personas que reportaron los hechos victimizantes

## SEXO



## IDENTIDAD DE GÉNERO



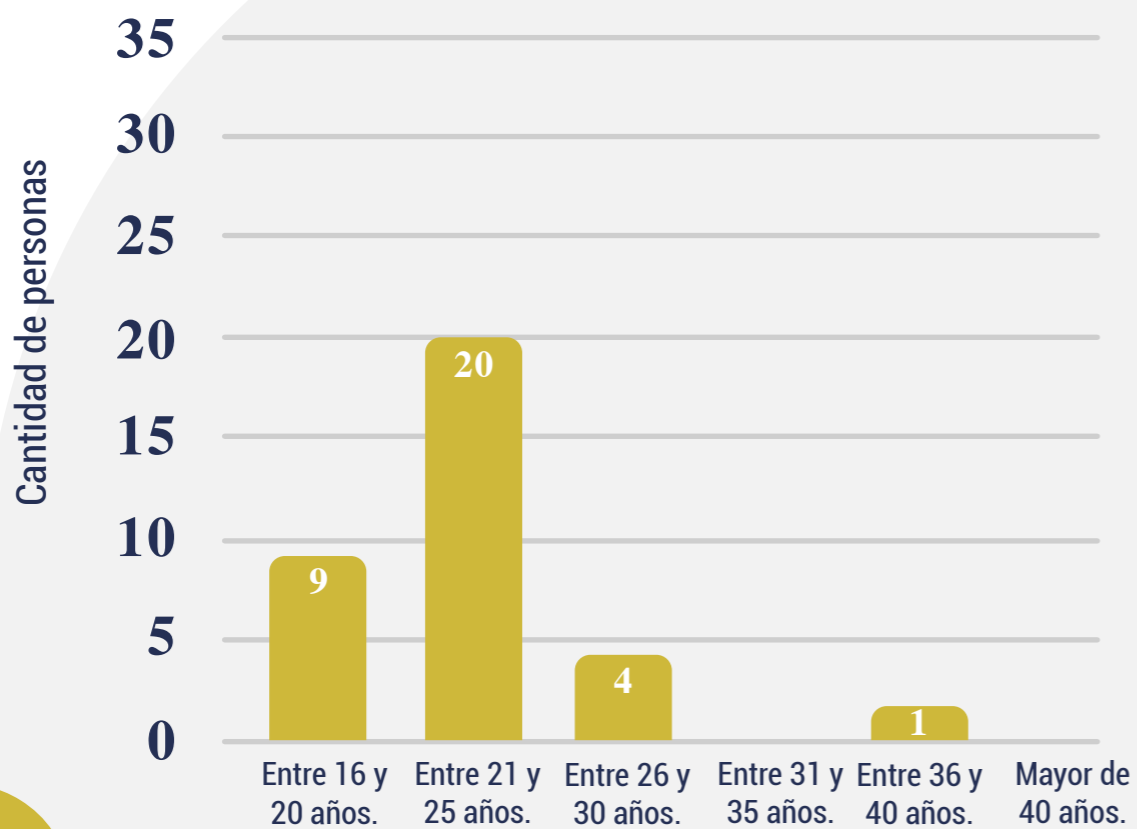
**Nota aclaratoria:** los datos presentados excluyen la información de una denuncia anónima y de una persona atendida en calidad de testigo. Además no contempla la información sobre la orientación sexual, puesto que no se tomó este dato en la totalidad de personas atendidas, pero se tendrá en cuenta para los próximos boletines.



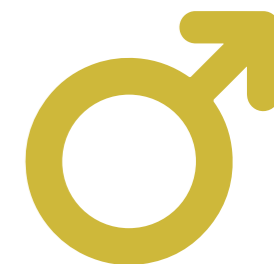
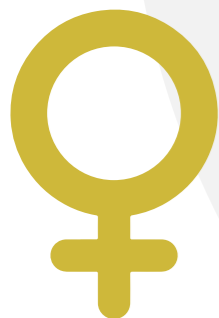
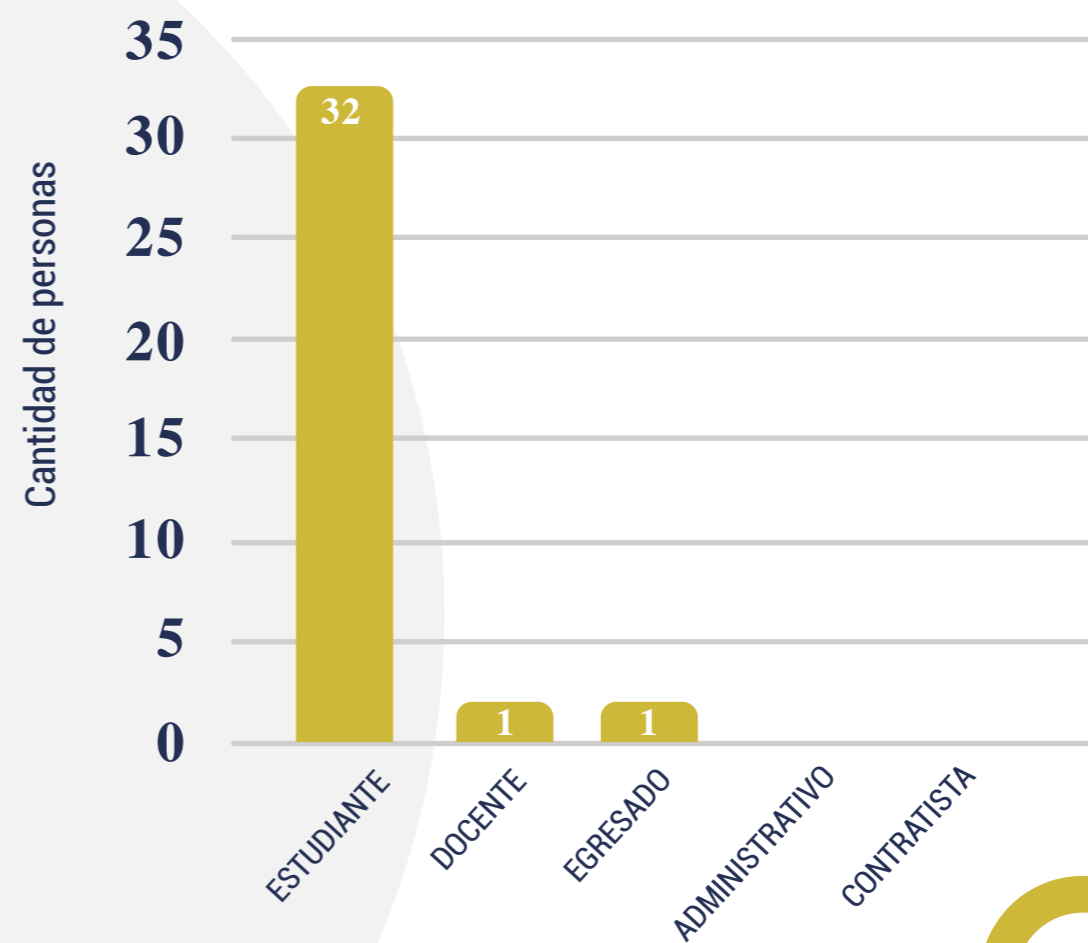
# Características

de las personas que reportaron los hechos victimizantes

## RANGO DE EDAD



## ESTAMENTO



# TIPOS DE VIOLENCIA DENUNCIADOS

Tipo de violencia según Ley 1257	Cantidad de casos
<p><b>Física:</b> Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona.</p>	<p>2</p>
<p><b>Psicológica:</b> acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.</p>	<p>7</p>
<p><b>Sexual:</b> consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.</p>	<p>Acoso sexual: 23</p> <p>Abuso sexual: 8</p>
<p><b>Patrimonial:</b> Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.</p>	<p>0</p>



# TIPOS DE VIOLENCIA DENUNCIADOS

Tipo de violencia según el Acuerdo 035 de 2021	Cantidad de casos
El acoso sexual y el acercamiento físico excesivo y no consentido, o el que por sí mismo o por interpuesta persona, haga insinuaciones sexuales directas o indirectas cuya finalidad sea la satisfacción de un deseo personal o de un tercero.	19
Fomentar o ejecutar actos tendientes a menoscabar la honra y el buen nombre de una persona, así como ocasionar o someter a burlas o comentarios denigrantes a una persona con base en estereotipos, pautas de comportamiento y conductas culturalmente impuestas con base en la identidad de género, la orientación sexual y la expresión de género.	2
Menospreciar o minusvalorar las opiniones o intervenciones de los y las estudiantes, docentes y servidores públicos, o fomentar la exclusión o discriminación de estos dentro de los diferentes espacios institucionales, o en el marco del cumplimiento de los fines misionales en los ámbitos académico, investigativo, práctico o de esparcimiento y ofrecimiento cultural, en virtud a su identidad de género, orientación sexual y expresión de género.	0
Generar, fomentar, realizar o influir en la materialización de prácticas de desigualdad en la calificación académica y profesional, asignación de labores y valoración del desempeño de los estudiantes, docentes, y servidores públicos por su identidad de género, orientación sexual y expresión de género.	0
Realizar hostigamiento o manifestación directa o a través de medios virtuales, mensajes de datos, correos electrónicos, llamadas telefónicas o mediante el uso, publicación y difusión de imágenes, videos y audios, con el fin de cosificar, sexualizar o humillar a una persona en razón a su identidad de género, orientación sexual y expresión de género en el ámbito personal, académico y laboral.	4
Discriminar e inducir al aislamiento social, académico, laboral e institucional a las personas por su identidad de género, orientación sexual y expresión de género, privándoles de sus espacios personales	0
El acoso laboral cuya causa sea la minusvaloración del género, la identidad y la orientación sexual de la víctima.	0

# TIPOS DE **VIOLENCIA** DENUNCIADOS

- De los 36 hechos victimizantes escuchados, 25 ocurrieron dentro del contexto universitario, y los presuntos agresores fueron docentes, estudiantes y personal de seguridad. Los 11 casos restantes ocurrieron fuera del contexto universitario, en lugares como la casa o la calle, y los presuntos agresores fueron ex parejas, primos y personas desconocidas por las víctimas.

Es importante aclarar que, en 4 casos se presentó más de un tipo de violencia de género al tiempo, es decir que hubo actos de violencia física y sexual acompañados de violencia psicológica.

Cabe destacar que, si bien 25 casos ocurrieron dentro del contexto universitario, solo se enviaron 20 oficios de notificación al Grupo Interno de Control Disciplinario, ya que en 2 casos las personas desistieron del proceso de activación de la ruta, en 1 caso no se obtuvieron los datos de identificación del presunto agresor y en los dos casos restantes el presunto agresor no era un sujeto disciplinable.



# Acciones realizadas por el Grupo de Equidad y no DISCRIMINACIÓN

Medio de recepción del caso	Cantidad de casos
bienestar.jefe@ucaldas.edu.co	7
bienestar.gestionsalud@ucaldas.edu.co	1
bienestar.psicosocial@ucaldas.edu.co	1
Línea amiga	9
Presencial oficina de Bienestar Universitario	12
Número privados de funcionarias	4
Psicóloga FAH	2

La recepción de casos se realizó mediante la Línea Amiga 3217133147, los correos electrónicos del equipo de atención psicosocial, y de manera presencial en la oficina de psicología de Bienestar Universitario. A continuación, se relaciona la cantidad de casos y el medio de recepción:

Al 15 de julio de 2022, en 3 de los 32 casos en los que se activó la ruta de atención se completaron todas las acciones internas y externas para la estabilización de la de la víctima, lo cual permitió darle cierre. En los 29 casos que se encuentran abiertos, las personas aún reciben atención bien sea en el sector salud o en el sector justicia, y en el Grupo Interno de Control Disciplinario, los procesos de investigación se encuentran en curso.

# Acciones desde el componente de promoción de la **EQUIDAD - IGUALDAD**

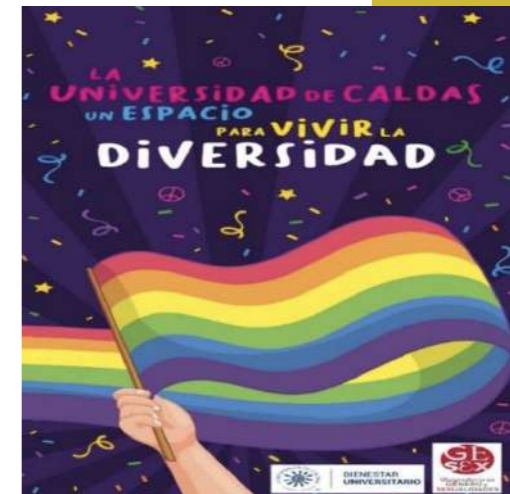
en la Universidad de Caldas  
(Art.17 al 24 Acuerdo 35 de 2021)

Generación de espacios de formación, debate y reflexión con enfoque de género, en los que se abordan temas relacionados con la violencia de género, y promoción de la equidad de género y la convivencia.

Durante el año 2022, se han realizado las siguientes conmemoraciones: Día de la Mujer, actividad que se llevó a cabo en todas las sedes de la Universidad ubicadas en la ciudad de Manizales.

Día contra la homofobia, la bifobia y la transfobia en conjunto con Observatorio en Género y Sexualidades GESEX.

Adicionalmente, se realizó un taller sobre prevención de las violencias de género denominado Ponte en mis tacones, en colaboración con la Fundación Milagro de abril.



**Acciones**

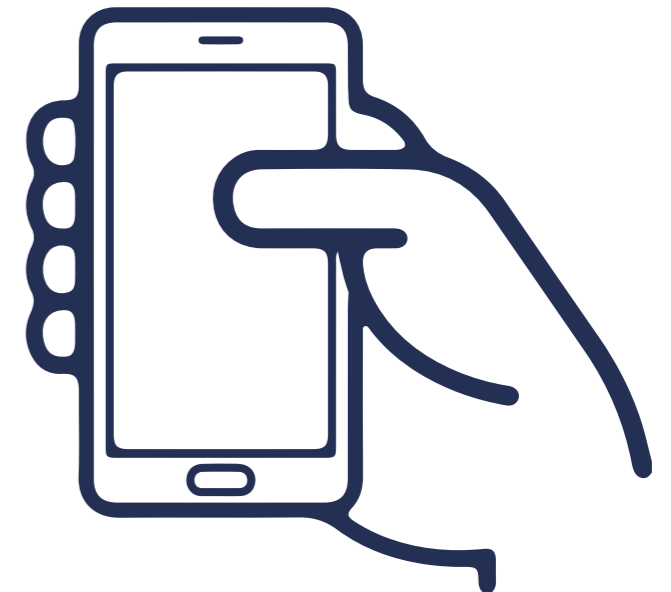
desde el componente de

# PREVENCIÓN & ERRADICACIÓN de la violencia

en la Universidad de Caldas  
(Art. 25 al 27 Acuerdo 35 de 2021)

- **Difusión de información para fomentar en la comunidad universitaria actitudes de respeto a los derechos humanos, la valoración de la diversidad sexual, la convivencia, la no discriminación, y la formación en género y violencia de género.**

Se han difundido imágenes previas a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y el Día contra la homofobia, bifobia y transfobia, igualmente sobre prevención de la violencia de género, y la socialización de los canales de atención.



**Acciones**

desde el componente de

# PREVENCIÓN & ERRADICACIÓN de la violencia

en la Universidad de Caldas

(Art. 25 al 27 Acuerdo 35 de 2021)

- **Socialización de la política de equidad de género, identidad, orientación sexual y no discriminación, ruta interna de atención para las víctimas de violencias basadas en género y canales de atención.**



Así mismo, se socializó la ruta de atención a víctimas de violencia de género con el equipo de docentes de la Facultad de Artes y Humanidades (mes de febrero).

El 31 de mayo se realizó la socialización de la Política y la ruta de atención con los docentes del Departamento de Filosofía y estudiantes del Programa de Filosofía y Letras.

De igual manera, se ha realizado la socialización de los aspectos generales de la Política de Equidad de género y la ruta de atención como parte del programa Haz Clic con tu Salud Mental.



# REFERENCIAS

## BIBLIOGRÁFICAS



**Universidad de Caldas (2022). Acuerdo 035 de 2021- Política de equidad de género, identidad, orientación sexual y no discriminación en la Universidad de Caldas-.**

[http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/archivos/POLITICA\\_DE\\_EQUIDAD\\_Y\\_NO\\_DISCRIMINACION.pdf](http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/archivos/POLITICA_DE_EQUIDAD_Y_NO_DISCRIMINACION.pdf)

**Congreso de la República. Ley 1257 de 2008**

[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1257\\_2008.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1257_2008.html)

**Universidad de Caldas (2022). Protocolo para atención y acompañamiento de personas víctimas de violencias de género, discriminación o prejuicios basados en el género, la identidad y/o la orientación sexual de la universidad de caldas**

[http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/archivos/PROTOCOLO\\_PARA\\_ATENCION\\_Y\\_ACOMPAÑAMIENTO\\_DE\\_PERSONAS\\_VICTIMAS\\_DE\\_VIOLENCIAS\\_DE\\_GENERO.pdf](http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/archivos/PROTOCOLO_PARA_ATENCION_Y_ACOMPAÑAMIENTO_DE_PERSONAS_VICTIMAS_DE_VIOLENCIAS_DE_GENERO.pdf)



Universidad de Caldas